



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DE CLAUSURA DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

PRESIDENTA, C. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA
(Asistencia de veinticinco Diputadas y Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: (Inicia 22:25 Horas)** ... Sesión de Clausura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésimo Quinta Legislatura del Estado de Baja California. Jueves treinta y uno de julio a las veintidós horas con veinticinco minutos. Diputada Secretaria sírvase a pasar lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con gusto, Presidenta. "Cantón Rocha Jaime Eduardo, Echevarría Ibarra Juan Diego, Gaona Medina María Yolanda, González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantilla Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra y Valle Ballesteros Adrián Humberto". Le informo Diputada Presidenta, que **contamos con 16 Diputaciones presente.**



- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Diputada Secretaria para, si puede constar mi presencia, por favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Damos cuenta de la presencia del Diputado Fidel Mogollón. Le informo Diputada Presidenta, que **contamos con 17 Diputaciones presente; por lo tanto, tenemos quórum para sesionar.**
- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Diputada Presidenta, una disculpa; Diputada Secretaria, ¿podría dar cuenta de mi presencia?
- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Y la mía también, por favor.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** García Ruvalcaba, también, por favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Damos cuenta de la presencia de la Diputada Ang Hernández Alejandra María, de la Diputada Geraldo Núñez Araceli y de la Diputada Daylín García Ruvalcaba.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada Secretaria. En consecuencia, se abre la Sesión. (Timbre) Toda vez que el **"Orden del Día"** ha sido distribuido con anticipación vía electrónica, le pido a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso, aprobación.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del Orden del Día, las Diputaciones que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su



mano; se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Presidenta, damos cuenta de la presencia del Diputado Ramos Hernández Jorge, y también...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, gracias Diputada Secretaria. Se declara aprobado el Orden del Día.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** También damos cuenta de la presencia de la Diputada Corral Quintero Santa Alejandrina.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias, Secretaria.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Procedemos a dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día, relativo a: **"Aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria y Sesión Previa de fecha 10 y 31 de julio de 2025"**, toda vez que se les hicieron llegar previamente vía electrónica, se pregunta si tienen alguna enmienda que hacer; de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora proceda a efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como para su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación, aprobación de las Actas referidas, las Diputaciones que se encuentren a favor

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso".

sírvanse manifestarlo levantando su mano; se le informa Diputada Presidenta que, el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declaran aprobadas las Actas referidas. Se continúa con el siguiente apartado, relativo a: **"Comunicaciones Oficiales"**, para desahogar el inciso a) de los comunicados, se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las Iniciativas enlistadas en el Orden del Día, así como las Propositiones, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las Comisiones correspondientes.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continuamos con el siguiente apartado referente a: **"Acuerdos de los Órganos de Gobierno"**, se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. Lo haré desde mi lugar.

Las Diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 27 en el párrafo tercero, 31 y 37 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos hacer del conocimiento de esta Honorable Asamblea: La integración de la Junta de Coordinación Política, para el Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la H. XXV Legislatura, al tenor del siguiente Acuerdo:

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Único.- Las Diputaciones Coordinadoras de los Grupos Parlamentarios y las Diputaciones de Partidos Políticos que cuentan con un escaño en este Congreso, por las razones expuestas y sustentadas en el rubro de Consideraciones del presente Acuerdo, acordamos que: La Junta de Coordinación Política para el Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la XXV Legislatura, Estará integrada por las Diputaciones siguientes: Juan Manuel Molina García, con carácter de Presidente, y como integrantes: Juan Diego Echevarría Ibarra, Jorge Ramos Hernández, Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja, Daylín García Ruvalcaba, Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, Diego Alejandro Lara Arregui y Adrián Humberto Valle Ballesteros.

Dado en la sala Dr. Francisco Dueñas Montes, del edificio del Poder Legislativo del Estado a los 31 días del mes de Julio del 2025.

Y firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Esta Asamblea queda enterada. Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el segundo Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputada Presidenta, con su permiso. Compañeras y compañeros.

Las Diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo establecido por los artículos 22 de la Constitución Política del Estado Libre y

“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Soberano de Baja California, 27 en el párrafo tercero, 37 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea: Acuerdo Parlamentario por el cual, se somete a consideración del Pleno del Congreso del Estado, la emisión de la Convocatoria para elegir a las y los integrantes del Consejo Estatal Ciudadano, Órgano de Consulta de la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Baja California, al tenor de la siguiente:

CONVOCATORIA

Para la Integración del Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión Local de Búsqueda.

El Congreso del Estado de Baja California, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 62 último párrafo de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas y 36 de la Ley Sobre Desaparición y Búsqueda de Personas para el Estado de Baja California:

CONVOCA

A las organizaciones de familiares, las organizaciones defensoras de los derechos humanos, los grupos organizados de víctimas y las personas expertas en las materias referidas en la Ley sobre Desaparición y Búsqueda de Personas para el Estado de Baja California, a participar en la integración del Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión Local de Búsqueda, atendiendo a las siguientes:

BASES

Primera. Integración:

El Consejo Estatal Ciudadano estará integrado por:

- I. Cinco familiares de personas desaparecidas del Estado de Baja California;
- II. Dos especialistas de reconocido prestigio en la protección y defensa de los derechos humanos, en la búsqueda de personas desaparecidas, o en la investigación y persecución de los delitos previstos en la Ley General de, en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. Se garantizará que uno de los especialistas siempre sea en materia forense; y,
- III. Dos representantes de orgaci, organizaciones de la sociedad civil de derechos humanos.

Segunda. Integración Honorífica:

Las personas integrantes del Consejo Estatal Ciudadano ejercerán su función en forma honorífica, no deben recibir emolumento o contraprestación económica alguna por su desempeño y debe, y no deberán desempeñar ningún cargo como persona servidora pública.

Tercera. Principios:

La integración del Consejo Estatal Ciudadano se realizará conforme a los principios de participación conjunta, transparencia, igualdad y no discriminación, perspectiva de género, el enfoque diferencial y representatividad.

Cuarta. Duración:

“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Por única ocasión para garantizar sean renovados de manera escalonada, se integrará de la siguiente manera:

- I. Tres de las cinco personas familiares durarán en su encargo un año;
- II. Una de las, una de las dos personas especialistas durará en su encargo dos años; y,
- III. Una de las dos representantes de las organizaciones de la sociedad civil durará en su encargo dos años.

Para el resto de la duración de su función será de tres años. Todos con posibilidad de reelección en el período no inmediato ejercido.

Quinta. Propuestas:

Las personas que, que quieran proponer candidatos o candidatas deberán proporcionar, la siguiente documentación:

A. Organizaciones de familiares, las organizaciones defensoras de los derechos humanos y los grupos organizados de víctimas:

Referir el nombre de la organización o grupo y presentar documentos, fotografías o reconocimientos que los acrediten, así como copia de la identificación oficial vigente de la persona representante del mismo.

En caso de tratarse de una Organización de la Sociedad Civil deberán además presentar:

- I. Acta constitutiva de la organización;

- II. Documento vigente que acredite la personalidad del representante de la organización;
- III. Identificación oficial vigente de la persona representante de la organización;
- IV. Comprobante de domicilio de la organización civil.
- V. Constancia de situación fiscal.

B. Personas expertas en las materias referida en la Ley sobre Desaparición y Búsqueda de Personas para el Estado de Baja California:

Acreditar por medio de currículum vitae actualizado y reconocimientos, la calidad de persona experta en la materia especialmente de derechos humanos, materia forense, desaparición y búsqueda de personas. Además, presentar copia de su identificación oficial vigente.

La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera del tiempo y forma establecidos será motivo para tenerse por no presentada.

Sexta. Formulación:

Para la formulación de propuestas, las organizaciones de familiares, las organizaciones defensoras de los derechos humanos, los grupos organizados de víctimas y las personas expertas en la, en las materias referidas en la Ley sobre Desaparición y Búsqueda de Personas para el Estado de Baja California, podrán manifestar en un escrito libre que contenga, como mínimo, lo siguiente:

- I. Nombre completo quien propone, su carácter y firma autógrafa.
- II. Nombre completo y correo electrónico de la persona propuesta.



III. La motivación de su propuesta.

IV. Manifestar bajo protesta de decir verdad que los documentos adjuntos no han sido alterados y se encuentran vigentes.

El Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, se revserva, se reserva la facultad de revisar la autenticidad de los documentos y, en su caso, solicitar mayores elementos para su validación.

Séptima. Entrega de Propuestas:

La entrega de propuestas deberá hacerse en las instalaciones del Congreso del Estado de Baja California, en la Avenida de los Pioneros y Paseo de los Héroes #995, Centro Cívico, Mexicali Baja California, C.P. 21000. Mismas que serán remitidas a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

El plazo para la entrega de propuestas es de veinte días hábiles a partir de su publicación en la presente, en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Una vez concluido el plazo antes señalado, las personas propuestas serán requeridas por correo electrónico por la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, para que, dentro de los diez días hábiles siguientes, se presenten en la ofici, oficialía de partes del Congreso del Estado, en el domicilio referido con la siguiente documentación:

A. Copia certificada del acta de nacimiento;

B. Original y copia simple de la identificación oficial vigente;

“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

- C. Constancia de no Inhabilitación emitida por la autoridad competente;
- D. Constancia de Antecedentes Penales emitida por la autoridad competente;
- E. Carta de exposición de motivos donde manifieste la voluntad de participar y las razones;

Además:

Para los familiares de personas desaparecidas, la documental que acredite esta calidad como: actas de nacimiento o matrimonio, constancia de calidad de víctima o copia de la carpeta de investigación.

Para las personas especialistas, la documental que acredite esta calidad como: currículum vitae, títulos académicos, reconocimientos, investigaciones o publicaciones.

Para las personas representantes de organizaciones, la documental que acredite esta calidad como: acta constitutiva donde se advierta el objeto social relacionado con los derechos humanos y la documental que acredite su legal representación.

La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera del tiempo y forma establecidos será motivo para tenerse por no presentada.

Octava. Criterios de selección:

La valoración de las propuestas será realizada por la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y se les citará vía correo electrónico para desahogar, presencial o virtual, una entrevista pública que se les llevará a cabo.

“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Las entrevistas serán realizadas de acuerdo con el calendario que la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, determine y permita la valoración respecto de diversos rubros relacionados con las competencias que desarrolla el Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión Local de Búsqueda.

Concluidas las entrevistas, la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales realizará el estudio, análisis y dictamen y, y de cumplimiento o no de los requisitos referidos en la presente convocatoria.

Novena. Ampliación:

En caso de que no se logre la cantidad mínima de postulantes para integrar el Consejo Estatal Ciudadano, o bien, no se cumpla con los requisitos establecidos, se declarará ampliado el plazo en quince días más, de continuar con menos de las personas integrantes del Consejo Estatal Ciudadano, que cumplan y entreguen los requisitos se declarará desierta y se emitirá una nueva.

Décima. Notificaciones:

Todas las notificaciones se harán por medio de correo electrónico establecido en la solicitud de registro.

Décima Primera. Interpretación:

La interpretación de las presentes Bases, así como la resolución de lo no previsto en ellas corresponde a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, cuyas determinaciones serán definitivas e inapelables.

Décima Segunda. Aprobación:

“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

La presente convocatoria y el dictamen correspondiente que emita la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, deberán de ser aprobados por mayoría simple de las Diputaciones integrantes del pleno del Congreso del Estado.

Décima Tercera. Publicidad:

Los datos personales recabados en el marco de las presentes Bases serán públicos y resguardados en términos de la legislación en materia de transparencia, protección de datos personales y acceso a la información pública.

Resolutivos:

Primero.- Esta XXV Legislatura expide convocatoria para elegir a nueve integrantes del Consejo Estatal Ciudadano, Órgano de Consulta de la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Baja California, conforme a las bases establecidas en el CONSIDERANDO SÉPTIMO de este Acuerdo.

Segundo.- Publíquese la convocatoria establecida en el Considerando Séptimo del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Institucional del Congreso del Estado.

Tercero.- Remítase el contenido de la citada Convocatoria a las personas titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, para efecto de que se le dé la debida publicidad en su portal institucional.

Cuarto.- La Dirección de Procesos Parlamentarios del Congreso del Estado auxiliará a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en todos los

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso".

actos requeridos para el desahogo del procedimiento previsto en la presente convocatoria y demás acuerdos que se deriven de la misma.

Quinta.- La Unidad de Comunicación Social de este Congreso del Estado, deberá de llevar a cabo las acciones necesarias, para dar la máxima difusión posible a la presente convocatoria.

Dado en la sala Dr. Francisco Dueñas Montes, del edificio del Poder Legislativo del Estado, a los 31 días del mes de julio de 2025.

Y firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Acuerdo; en conse...

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, damos cuenta de la presencia del Diputado Vázquez Valadez Ramón, del Diputado Lara Arregui Diego Alejandro y del Diputado Valencia López Eligio.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada Secretaria. Se declara abierto el debate del Acuerdo; en consecuencia, se le pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Acuerdo.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor del Acuerdo.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que, el resultado de la votación, son: **25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, **"Informe"**, para lo cual, me permitiré presentar un video con el Informe de Actividades de esta Presidencia durante el Tercer Período de Sesiones, correspondientes al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

(Presentación de video del Informe de Actividades de la Presidenta del Congreso)

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bueno, antes de continuar con el siguiente punto del Orden del Día, aprovecho una vez más para reconocer todo el trabajo de mis compañeras, mis compañeros que nos acompañaron en la Mesa Directiva durante

este período. La verdad es que creo que consolidamos, eh, pues mayor bienestar dentro del Poder Legislativo, la verdad que uno de los grandes, eh, retos y grandes, aciertos que nos llevamos como mesa directiva fue la incorporación de un intérprete de lengua de señas a estas, a este pleno, una deuda histórica que existe con las personas con discapacidad y que ha sido parte de los trabajos, no solo de esta mesa directiva, sino de su servidora tanto como Diputada y como Presidenta también de la Comisión de Bienestar y Derechos de las Personas con Discapacidad. Y volver a reconocer también al resto de mis compañeros Diputadas y Diputados, a los 24, eh, compañeros que, aprendo de ustedes todos los días, que sé que vamos a seguir haciendo equipo para seguir consolidando el bienestar en nuestro Estado. Sin duda alguna hay retos muy grandes todavía que atravesamos como Congreso y que tenemos que salir a, a, pues a seguir haciendo este trabajo en coordinación, a seguir haciendo trabajo en equipo. Y bueno, desearle el mayor de los éxitos ya al próximo Presidente de la Mesa Directiva; espero que continúen todos estos esfuerzos que hicimos en la mesa que me toca presidir y pues bueno, de verdad agradecerles y reconocerles a todos por su trabajo. Se pasa al último punto del Orden del Día: **"Declaratoria de Clausura"**, se solicita a las Diputaciones y público asistente ponerse de pie para hacer la Declaratoria de Clausura, correspondiente: "El Congreso del Estado, Libre y Soberano de Baja California, Declara formal y legalmente Clausurados los Trabajos del Tercer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Honorable XXV



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Legislatura. Siendo las veintidós horas, con cincuenta minutos del día treinta y uno de julio del dos mil veinticinco, se levanta la sesión".

(Concluye: 22:50 Horas)